

Investigan como abuso sexual el caso de la nena de 13 años que fue mamá en La Paz

19/03/2024



Este lunes, un posible caso de abuso sexual tomó dimensión en Mendoza, luego de que se conociera que **una niña de 13 años dio a luz a su primogénita**. El hecho ocurrió durante la madrugada, en el hospital Arturo Illia de La Paz.

Tras el parto, que aparentemente no fue en término, sino en periodo expulsivo, se decidió que tanto la madre como su hija fueran trasladadas al **hospital Perrupato** (San Martín) con la intención de compensar, sobre todo a la niña de 13 años, que presentaba una leve hemorragia.

“Ambas llegaron en buenas condiciones médicas, pero por requerimiento de los profesionales, la mamá quedó alojada en

el Perrupato, para control médico. En tanto, la criatura recién nacida fue derivada al hospital pediátrico Humberto Notti”, expresó a El Sol, José María Llaver, director del nosocomio del Este.

El profesional aclaró que **la madre se encuentra estable, a la espera de recibir el alta médica.** Además, consignó que está siendo acompañada por su madre, abuela de la bebé recién nacida.

En lo que concierne a la beba, desde el Notti informaron que se encuentra alojada en Neonatología, estable y en observación.

De acuerdo con la información a la que accedió este medio, la beba habría pesado 1.125 kilogramos, por tal motivo, fue necesario derivarla a la neo del Notti, donde se alojan a todos los niños que nacen con un peso inferior a 2 kilogramos o presentan algún tipo de complicaciones.

Desde el nosocomio ubicado en Guaymallén no brindaron información al respecto, ya que refirieron que el caso fue judicializado.

Intervención judicial

Según las primeras informaciones que surgen del caso, **la nena de 13 años cursó gran parte de su embarazo en San Luis, provincia donde residía con su padre.** Sin embargo, en la actualidad, se estima que estaba transitando un poco más de la semana 25 de gestación, la niña se encontraba viviendo con su madre, en La Paz. **Había regresado a Mendoza en diciembre pasado.**

Por la gravedad del hecho, en el caso tomó intervención el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETIs) y el Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la Niñez y Adolescencia (PPMI).

Un dato a tener en cuenta es que **los niños, niñas y adolescentes no son considerados aptos por la Justicia para consentir una relación sexual.** Aunque se haga alusión a algún tipo de consentimiento, siempre es **delito.**

Esto es así siempre que la relación sexual sea mantenida con una persona mayor, cuestión que todavía no fue confirmada, aunque **trascendió que la nena habría estado de novia con un joven de la vecina provincia.**

“La situación de la niña es informada por autoridades del hospital Illia pasadas las 23.30.

En primera instancia interviene la guardia provincial de la Dirección General de Protección”, expresaron desde el ETIs y agregaron que “no sé brindará información, ya que se debe respetar en pos del bien superior de ambas niñas los tiempos de la intervención”.

El trabajo del ETIs, como parte de un sistema de protección, consiste en acompañar psicológicamente a la menor, brindar asesoramiento en todo lo concerniente a la salud, lo social y familiar, entre otros aspectos. En definitiva, el trabajo que hacen consiste en restituir el derecho vulnerado.

Fuente: El Sol